

180870

CSN/AIN/01/IRA/2843/09



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 9517

Hoja 1 de 2

Fecha: 23-04-2009 09:06

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de marzo de dos mil nueve en la oficina central de **ONCURA SPAIN S.L.**, sita en la [REDACTED] en Madrid.

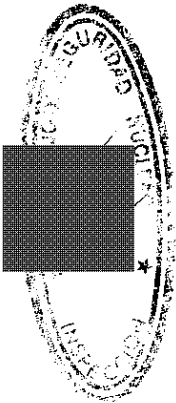
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a importación, exportación, almacenamiento y comercialización de material radiactivo, cuya autorización fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 17 de enero de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Directora Comercial y D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.


Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.


Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

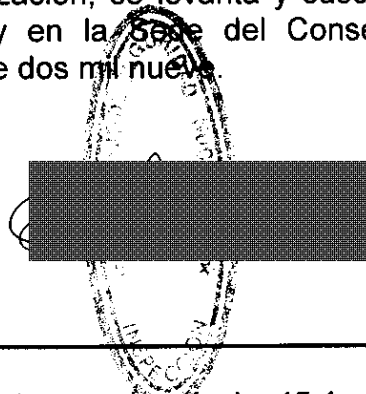
- El eventual almacenamiento del material radiactivo se efectuará en el almacén de [REDACTED] (IRA-1823) situado en [REDACTED] en Tres Cantos (Madrid).
- Disponen de acuerdo con la UTPR [REDACTED], para los servicios de protección radiológica que precisen derivados de sus actividades.
- El transporte del material radiactivo será efectuado por [REDACTED]





- Están gestionando la contratación de un Consejero de seguridad y la póliza de seguro para el transporte. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor. _____
- Han contratado con  la dosimetría personal para el Supervisor. _____
- Disponen de Diario de Operación. _____
- Van ha incorporar al Plan de Emergencia la instrucción IS-18. _____
- Tienen conocimiento de las obligaciones documentales referentes a la importación, suministro a clientes, archivo de documentos e informes de ventas y anual al CSN. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la  del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de marzo de dos mil nueve.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ONCURA SPAIN S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.